

El Decreto 3/92, de 14 de enero establece diversos Programas de Ayuda al Empleo.

En base a los citados Programas se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

C.E.E.
Entidad: PROMI (Cobra)
Importe: 40.971.840

C.E.E.
Entidad: Ordenadores de Aparcamientos Disminuidos Físicos
Importe: 8.273.160

C.E.E.
Entidad: PROMI Ultracongeladas, S.A.
Importe: 3.447.150

C.E.E.
Entidad: Asociación Comarcal Virgen de Aroceli «CElMi» (Lucena)
Importe: 2.954.700

C.E.E.
Entidad: Alfar Fropa, Sdad. Coop. Andaluza
Importe: 787.920

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 apartado 5 de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Córdoba, 19 de octubre de 1992.— El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 3/92, de 14 de enero establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expte: UPE-01-92-CO
Entidad: Ayuntamiento de La Rambla
Importe: 2.900.000

Expte: UPE-02-92-CO
Entidad: Ayuntamiento de Baena
Importe: 2.900.000

Expte: UPE-03-92-CO
Entidad: Ayuntamiento de Puente Genil
Importe: 3.200.000

Expte: UPE-04-92-CO
Entidad: Moncomunidad Municipios Alto Guadalquivir
Importe: 2.900.000

Expte: UPE-05-92-CO
Entidad: Ayuntamiento de Encinas Reales
Importe: 5.400.000

Expte: UPE-06-92-CO
Entidad: Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo
Importe: 4.400.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18, apartada 5, de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Córdoba, 19 de octubre de 1992.— El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 3/92, de 14 de enero establece diversos Programas de Ayuda al Empleo.

En base a los citados Programas se han concedido subvenciones a los siguientes entidades:

Expte: ALPE-10-92-CO
Entidad: Ayuntamiento de Dos Torres
Importe: 3.300.000

Expte: ALPE-11-92-CO
Entidad: Ayuntamiento de Córdoba
Importe: 3.220.872

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18, apartado 5, de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Córdoba, 19 de octubre de 1992.— El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de la subvención concedida.

El Decreto 3/92, de 14 de enero, regula el procedimiento de Ayudas previstos para Fomento de Empleo.

En base al Capítulo V y al Capítulo VIII del citado Decreto, se han concedido las siguientes ayudas:

Expte: ILPT-8-92-CA
Entidad: C.E.E. J. C. Diplas
Importe: 9.455.040

Expte: ALPE-4-92-CA
Entidad: Ayuntamiento de El Gastor
Importe: 3.300.000

Expte: UPE-5-92-CA
Entidad: Manc. M. Campo de Gibraltar
Importe: 6.350.000

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artº 18 de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Cádiz, 19 de octubre de 1992.— El Delegado.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artº 18.5 de la Ley 3/91 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/92 de 14 de enero, Programa II: Ayuda a la contratación de trabajadores mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado.

Nº Expte: PLD-48/92-SE
Entidad: Ayto. Villamanrique C.
Cantidad: 2.244.510

Nº Expte: PLD-71/92-SE
Entidad: Ayto. El Rubio
Cantidad: 1.939.764

Nº Expte: PLD-92/92-SE
Entidad: Ayto. Ecija
Cantidad: 3.824.040

Nº Expte: PLD-103/92-SE
Entidad: Ayto. Carmona
Cantidad: 4.911.090

Sevilla, 21 de octubre de 1992.— El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 1396/92).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Veintiséis de Madrid.

Hace Saber:

Que en los autos que a continuación se dirón, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa.

El Ilmo. Sra. Da. Margarita Mariscal de Gante y Mirón, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Clínica la Luz S.A. representando por el Procurador Sra. Rodríguez Chacón, y dirigido por el Letrado Sr. Castañeda García, contra Doña Melchora López Merino, Don Agustín, Doña Rosa María, Don Bartolomé y Dos Luis Cachinero González declarados en rebeldía; y

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Rodríguez Chacón en nombre y representación de la Clínica de la Luz S.A., contra Doña Melchora López Merino, Don Agustín, Doña Rosa María, Don Bartolomé y Don José Luis Cachinero López, condeno a los codemandados a que abonen a la actora la cantidad de un millón seiscientos veintitrés mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas, (1.623.754 pts.) más los intereses legales, así como el pago de las costas causadas en el presente procedimiento amente al demandado.

Notifíquese y hágase saber a las partes los recursos que les asisten.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de D. Agustín Cachinero López.

Y para que conste y sirva de publicación en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su fijación en el Tablón de anuncios expido el presente.

Madrid, 16 de junio de 1992.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de construcción de restaurante y locales en la Peño de Arias Montano, en Alajor (Huelva). (PD. 1816/92).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de la obra siguiente:

Expte. n.º: 07/01.HU.92.Ob.

Presupuesto de contrata: 39.520.133 Ptas. (IVA, incluido).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación del contratista: Grupo «C»; Subgrupo «2»; Categoría «d».

Fianza definitiva: 1.580.805 Ptas.

Exposición del expediente: El proyecto, cuadro de características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Turismo, Servicio de Infraestructura Turística, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez hasta las trece horas.

Proposiciones Económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez (10) días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

La presentación tendrá lugar en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, n.º 21-B, planta baja, de Sevilla.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Importe de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 1992.- El Director General, P.D., (Orden de 3.3.92), José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de adaptación del Camping de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PD. 1817/92).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de la obra siguiente:

Expte. n.º: 07/01.CA.92.Ob.

Presupuesto de contrata: 32.400.036 Ptas. (IVA, incluido).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo «C»; Subgrupo «2»; Categoría «d».

Fianza definitiva: 1.296.001 Ptas.

Exposición del expediente: El proyecto, cuadro de características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Turismo, Servicio de Infraestructura Turística, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez hasta las trece horas.

Proposiciones Económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez (10) días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

La presentación tendrá lugar en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, n.º 21-B, planta baja, de Sevilla.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Importe de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 1992.- El Director General, P.D., (Orden de 3.3.92), José Luis Rodríguez Sánchez.